

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- ☒ AMPLIACION MENOR A 100 M2
- ☒ MODIFICACION
sin alterar estructura
- ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO

☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5053
Fecha de Aprobación
09 OCT 2019
ROL S.I.I
2789-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 1042 DEL 20/08/2019
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha de fecha (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº K-17.557
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a VIVIENDA
ubicada en calle/avenida/camino PANGUIPULLI Nº 1211
Lote Nº 12 manzana G localidad o loteo Los Industriales sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
JULIO SANTOS SEDANO MARTINEZ		4.942.794-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
----		----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE(si corresponde)		R.U.T.		
----		----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.		
CECILIA VASQUEZ SIERRALTA		7.831.704-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.		
CECILIA VASQUEZ SIERRALTA		7.831.704-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.		
----		----		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.		
----		----		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	-	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----		----	----	----

ANTECEDENTES DEL PERMISO

RESOLUCIÓN N°	----	FECHA:	
---------------	------	--------	--

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Artículo 5.2.6. inciso final)	
☒	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
☒	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
☒	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9767 de fecha 04.03.19, que autorizó regularizar ampliación de 5,21 m2 y alteraciones en vivienda que cuenta con Permiso de Construcción N° 9064 de fecha 21/11/1994 y Certificado de Regularización N° 1124 de fecha 24/09/2001 por un total de 75.03 m2 autorizados.

:: La ampliación de 5,21 m² corresponde a: ampliación de dormitorio.

:: Las alteraciones corresponde a demolición de muros, excavaciones todas señaladas en planimetría y presupuesto adjunto.

Finalmente la vivienda queda compuesta por:

1º Piso (80,24 m2): Estar, comedor, 2 baños, cocina, bodega, dormitorio.

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. e Informe de Gestión y Control de Calidad.

Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 401 de fecha 12.09.12 de Aguas del Altiplano.

Presenta Certificado TE1 N° 676795 emitido por la SEC con fecha 28.03.12

Presenta N° 264 de fecha 02.08.19 del estado de Pavimentos emitido por SERVIU.

K-17.557

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR